



**LITORAL** 320 ME  
Clorpirifos 290g + Emamectin 30g

Versión: A-003 Fecha de Actualización: 15-02-2021

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

### LITORAL 320 ME

#### 1.1.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO, SU FORMULADOR Y TITULAR

**Nombre del Producto** : LITORAL 320 ME  
**Clase** : Insecticida de uso agrícola  
**Nombre del formulador** : MEIHUA EASTERN LIMITED.  
**Dirección del formulador** : Suites 1201-4, 12/F, Tower 2. The Gateway, 25-27 Canton Road Tsim Sha Tsui, Kowloon, Hong Kong, RP China.  
**Nombre titular del registro** : **AGRINET S.A.S.**  
**Dirección titular del registro:** Calle 55 Bis No 18-32 Bogotá. Teléfono 6052015-3138312835.  
**Teléfono Emergencia** : Cisproquim 01-8000916012 fuera de Bogotá y 2886012 / 9191919 en Bogotá

#### 1.2.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Toxicidad aguda oral: categoría 4  
Toxicidad aguda dermal: categoría 4  
Irritación en piel y ojos: categoría 4  
Tóxico para organismos acuáticos: categoría 1

**H300:** Nocivo en caso de Ingestión.  
**H312:** Nocivo en contacto con la piel.  
**H332:** Nocivo si se inhala.  
**H317:** Puede provocar reacciones alérgicas en la piel.  
**H400:** Muy tóxico para organismos acuáticos.



**PELIGRO - ATENCIÓN**

#### 1.3.- COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Ingrediente activo : CLORPIRIFOS 290 g/L - EMAMECTIN BENZOATO 30 g/L  
Formulación : MICRO EMULSION (ME).  
Aditivos sin importancia toxicológica: c.s.p.c. 1 L. 100%

#### 1.4.- MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Quite la ropa y lave las partes contaminadas con abundante agua y jabón  
Mantenga el paciente en posición de reposo  
Si el producto cae a los ojos, enjuáguelos con abundante agua por 10 a 15 minutos  
Si el producto ha sido ingerido, lavar la boca con agua, no inducir al vómito, lleve al paciente al médico y muéstrela esta hoja de seguridad o la etiqueta del producto.  
Si el producto es inhalado, traslade al paciente al aire libre. Si no respira proporcione respiración artificial, suministre oxígeno y busque atención médica  
Antídoto: No se conoce antídoto específico. Practicar tratamiento sintomático  
Síntomas y Efectos de intoxicación: La intoxicación puede generar dolor de cabeza, hipersecreción, contracción muscular, náusea, diarrea, depresión respiratoria, convulsiones, pérdida de conciencia, incontinencia, convulsiones, espasmos musculares, debilidad, temblor, incoordinación, vómito, calambres abdominales y miosis. Los primeros signos de intoxicación son la dilatación de pupilas (midriasis), descoordinación y temblor muscular. Exposiciones repetidas y prolongadas pueden causar reacciones alérgicas en algunas personas.



**LITORAL 320 ME**  
Clorpirifos 290g + Emamectin 30g

### **1.5.- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

No es inflamable. En caso de incendio se pueden desprender vapores tóxicos e irritantes. Use ropa de protección completa descrita en el punto 8 de esta hoja de seguridad y un aparato de respiración autónomo aprobado por NIOSH con máscara completa operada en la demanda de presión u otro modo de presión positiva y combatir el fuego utilizando extintores de polvo químico seco o espuma de CO<sub>2</sub>. Evite respirar polvos, vapores y humos de materiales en llamas.

### **1.6.- MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**

Antes de entrar en contacto con el producto derramado usar siempre los elementos de protección personal descritos en la sección 1.8 del presente documento.

En caso de derrame es necesario un agente hidrolizante, utilice limo, aserrín de madera, arena tierra como material absorbente; disponer este desecho en un incinerador que cumpla con los permisos y autorizaciones de la autoridad ambiental competente. Para pequeños derrames, se puede utilizar gránulos y materiales absorbentes; posteriormente se debe barrer cuidadosamente el área del derrame, recoger el material contaminado, el cual puede ser reutilizado o dispuesto; El sitio contaminado debe ser lavado con agua y jabón. Para grandes derrames, crear una barrera en el área contaminada con material absorbente, gránulos, arena, etc. luego confinar en diques de arena que posteriormente se colocan en tambores metálicos para su proceso de filtración, depuración o incineración.

Mantenga las personas y animales alejados del derrame.

### **1.7.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

Mantener lejos del alcance de los niños. Almacenar en bodegas seguras con buena ventilación, piso de cemento y en lo posible sistema de contención de derrames.

No almacenar en lugares donde se encuentran alimentos para los seres humanos o animales.

No almacenar en lugares donde se encuentren productos corrosivos o explosivos.

### **1.8.- CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL**

No comer, beber ni fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. No ingerir y evitar el contacto con la piel y los ojos. Utilice ropa protectora durante el manipuleo y aplicación.

**Protección personal:** Ojos/cara: gafas protectoras para salpicaduras, mascarilla con filtros,

**Ropa de Protección:** Guantes de caucho o neopreno, overol impermeable, botas de caucho.

### **1.9.- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL PRODUCTO FORMULADO**

Estado físico: Líquido. Color: Amarillo. Olor: Levemente picante. Estabilidad en el almacenamiento: El producto es estable durante 2 años, almacenado bajo condiciones normales. Densidad relativa: 1.2 g/ml a 20°C. Inflamabilidad: No inflamable. pH: 7.0. Explosividad: No explosivo. Humedad y Humectabilidad: NA. Persistencia en espumas: Después de 1 min – 20 ml de espuma. Suspensibilidad: NA. Análisis granulométricos en húmedo/tenor de polvo: NA. Análisis granulométricos en seco: NA. Estabilidad de la emulsión: Estable. Corrosividad: No corrosivo. Incompatibilidad conocida con otros productos: Es compatible con otros productos. Densidad a 20°C en g/ml: 1.2 g/ml. Punto de inflamación: NA. Viscosidad: 3.6 cP a 25°C. Índice de sulfonación: NA. Dispersión: NA. Desprendimiento de gas: NA. Soltura o fluidez: NA. Índice de yodo e índice de saponificación: NA.

### **1.10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

El producto es estable en condiciones normales de almacenamiento por un periodo mínimo de dos años. No se debe almacenar con productos corrosivos o explosivos.



**LITORAL** 320 ME  
Clorpirifos 290g + Emamectin 30g

### 1.11.- INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA DEL PRODUCTO FORMULADO

Toxicología Aguda en Mamíferos

Oral DL<sub>50</sub> rata : > 1000 mg/kg

Dermal DL<sub>50</sub> conejo : > 5000 mg/kg

Inhalatoria CL<sub>50</sub> rata : > 9.0 mg/L

Es ligeramente irritante para la piel.

Genera moderada irritación en los ojos.

Es sensibilizante para la piel.

### 1.12.- INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Toxicidad Oral aguda en Abeja *Apis mellifera* LD<sub>50</sub> = 0.008 µg /abeja

#### CLORPIRIFOS

##### Toxicidad para Aves:

Zanate norteño *Quiscalus quiscula* LD<sub>50</sub> oral = 5.62 mg/kg bw

Faisan Vulgar *Phasianus colchicus* LD<sub>50</sub> oral = 8.41 mg/kg bw

##### Toxicidad para Organismos acuáticos

Pejerrey *Menidia peninsulae* LC<sub>50</sub> = 0.42 µg/L

Pejerrey del Atlantico *Menidia menidia* LC<sub>50</sub> = 0.51 µg/L

*Daphnia magna* LC<sub>50</sub> = 0.1 µg/L

*Isochrysis galbana* EC<sub>50</sub> = 140 µg/L

##### Toxicidad en otros organismos:

Abeja *Apis mellifera* LD<sub>50</sub> oral = 0.25 µg/abeja;

Abeja *Apis mellifera* LD<sub>50</sub> contacto = 0.059 µg/abeja;

Lombriz de tierra *Eisenia foetida* LC<sub>50</sub> contacto = 129 mg/kg

#### EMAMECTIN BENZOATO

##### Toxicidad para Aves:

Patos Mallard *Anas platyrhynchos* LD<sub>50</sub> oral = 46 - 76 mg/kg bw

Codorniz Northern Bobwhite *Colinus virginianus* LD<sub>50</sub> oral = 264 mg/kg bw

##### Toxicidad para Organismos acuáticos

Trucha Arco Iris *Oncorhynchus mykiss* LC<sub>50</sub> = 0.174 mg/L

Agalla azul *Lepomis macrochirus* LC<sub>50</sub> = 0.180 mg/L

Pulga de agua *Daphnia magna* EC<sub>50</sub> = 1.0 - 11 µg/L

Alga verde *Selenastrum capricornutum* EC<sub>50</sub> = 3.9 µg/L

Lenteja de agua *Lemna gibba* EC<sub>50</sub> = 94 µg/L

##### Toxicidad en otros organismos:

Abeja *Apis mellifera* LD<sub>50</sub> oral = 0.0068 µg/abeja

Abeja *Apis mellifera* LD<sub>50</sub> contacto = 0.0027 - 0.0035 µg/abeja

Lombriz de tierra *Eisenia foetida* EC<sub>50</sub> contacto = >500 - >1000 mg/kg

### 1.13.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO FORMULADO

El método de disposición debe estar de acuerdo con los reglamentos locales, estatales o federales. Los sobrantes del producto se deben diluir y verter en el agua en la mezcla de aplicación. Para neutralizar absorber en material inerte acidificado o alcalinizado para su posterior eliminación en lugar autorizado.

Eliminación de envases/embalajes contaminados: Triple lavado del envase con agua, vertiendo cada vez el residuo líquido al tanque de aplicación. Eliminar los envases vacíos, destruyéndolos y



**LITORAL 320 ME**  
Clorpirifos 290g + Emamectin 30g

disponiendo de ellos en centros de acopio de acuerdo con lo indicado por la autoridad competente. Evitar enterramiento y disposición en cercanía de cursos de agua. Evitar reutilización y no contaminar fuentes de agua. Inactivar los residuos y desechos lavándolos con una solución de hidróxido de sodio (soda cáustica) al 5%, o con una solución de Carbonato de sodio de 7 a 10% de concentración.

---

#### **1.14.- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

##### **Transporte terrestre ADR**

Número UN: 3082 Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente.

Grupo embalaje: III

Clase de peligro para el transporte: 9

Contaminante marino.

##### **Transporte Marítimo IMDG**

Número UN: 3082 Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente.

Grupo embalaje: III

Clase de peligro para el transporte: 9

Contaminante marino.

---

#### **1.15 - INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

Symbol : Xn (nocivo)

Regulación Colombiana:

Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente de Colombia, Prevención y manejo de residuos y desechos peligrosos

Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transporte de Colombia: Establece requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud de Colombia: por medio del cual se reglamenta lo relacionado con el uso y manejo de plaguicidas.

Decisión 804 de la Comunidad Andina de Naciones

Resolución 2075 de 2019 de la Comunidad Andina de Naciones, sobre el Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas de Uso Agrícola.

---

#### **1.16.- OTRAS INFORMACIONES**

Los datos se basan en el estado actual de nuestros conocimientos, aunque no suponen una garantía de que el producto posea determinadas propiedades y no pueden ser la base de una relación legal.

